

Disponen toma de posesión de los gobernadores y vicegobernadores recién electos



Foto: Tomada de acn.cu

La Habana, 14 may (RHC) El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispuso que la toma de posesión de los gobernadores y vicegobernadores en las provincias de Matanzas, Villa Clara, Santiago de Cuba y Cienfuegos se realice el día 21 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m.

Según acuerdo, publicado ayer en la Gaceta Oficial, fueron designados miembros del Consejo de Estado para presidir estos actos en cada uno de esos territorios: Esteban Lazo Hernández (Santiago de Cuba), Ana María Mari Machado (Villa Clara), Homero Acosta Álvarez (Cienfuegos) y Ulises Guilarte de Nacimiento (Matanzas).

El pasado 4 de mayo habían sido electos estos gobernadores y vicegobernadores, con más de la mitad de los votos válidos emitidos, de acuerdo con la información ofrecida por el Consejo Electoral Nacional, en una jornada democrática, con transparencia y apego a la ley, como caracteriza al sistema electoral cubano.

La Ley Electoral establece que los gobernadores y vicegobernadores provinciales elegidos toman posesión de sus cargos ante el representante del Consejo de Estado designado al efecto, en la fecha fijada por este, dentro del término de los 21 días siguientes a su elección. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/354659-disponen-toma-de-posesion-de-los-gobernadores-y-vicegobernadores-recien-electos>



Radio Habana Cuba